

DECRETO Nº 60 DE 2013 (31 de Octubre)

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 1 del Acuerdo Municipal 35 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió mediante el Acuerdo Nº 30 del 10 de Diciembre de 2012, el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Municipio de Chía para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2013.

Que el artículo 63 del Acuerdo Nº 30 del 10 de Diciembre de 2012, Establece "Autorizase al Alcalde a partir del 1º de enero del 2013 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos".

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió el Acuerdo No. 35 del 2 de abril de 2013 "Por medio del cual se conceden unas facultades al alcalde para realizar modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2013".

Que el artículo primero del Acuerdo 35 de 2013, establece "Autorícese al Alcalde Municipal de Chía a partir de la sanción del presente acuerdo, para

Abora Sil Isabajando Juntos Por Chia Or









Alcaldía Municipal de Chía

adicionar por Decreto los recursos provenientes del superávit y para que realice las modificaciones al Presupuesto General del Municipio que se requieran, con el fin de garantizar la ejecución de la inversión en los lineamientos generales, del Plan de Desarrollo y el Normal y corriente funcionamiento de la Administración Municipal.

Que mediante oficio de fecha octubre de 2013, el Secretario de Desarrollo Social solicita la adición de recursos provenientes del Convenio Interadministrativo N° 502 del 30 de Octubre de 2013, por la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.450.000), para la participación de la Banda Sinfónica del Municipio de Chía, en el Concurso Nacional de Bandas Sinfónicas Homenaje al Compositor y Director José Ignacio Camacho Toscano.

Que el Secretario de Hacienda y el Director Financiero, emitieron certificados de viabilidad de ingresos, en los términos del parágrafo inciso 10 del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

1ARTÍCULO 1º Incorporar y adicionar al presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2013 recursos por la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.450.000), según el siguiente detalle:

	ADICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	6,450,000.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	6,450,000.00
111	INGRESOS CORRIENTES	6,450,000.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,450,000.00
11126	APORTES Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	6,450,000.00
1112608 82101	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IDECUT N°502 DE 2013 FUENTE: CONVENIOS DEPARTAMENTALES	6,450,000.00

ARTÍCULO 2º: Incorporar y adicionar al presupuesto General de Gastos de Inversión, para la vigencia fiscal 2013 recursos por la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.450.000), según el siguiente detalle:

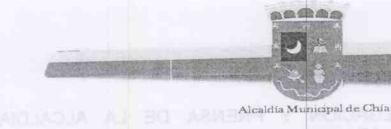
Abora Si i Trabajando Juntos Por Chill ON

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 20 00 Fijo: 86 15 620
Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: vvvvv.chia-cundinamarca.gov.co









E AID 19 G	ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	DE 31 DE 60
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	6,450,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	6,450,000.00
2401	Administración Central	6,450,000.00
240104	SECTOR CULTURA	6,450,000.00
2401041	Programa CULTURA PARA TODOS	6,450,000.00
24010411		6,450,000.00
2401041101 82101	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales FUENTE: CONVENIOS DEPARTAMENTALES	6,450,000.00

ARTICULO 3°: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2013, con los valores del ajuste presupuestal, efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 4°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los treinta y un (31) días del mes Octubre de dos mil trece (2013).

RMO VARELA ROMERO

Alcalde Municipal

Vo. Bo. LUIS HERNAN VARGAS FORERO Secretario de Hacienda

Revisó: Oscar Harvey Rojas-Director Financiero
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Juridica
Proyectó: Maria Ximena Galvis Ramos (Profesional Universitario)

